



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de mayo de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente por otorgamiento de Categorías intermedias por medio de la Comisión Paritaria, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante con funciones de Jefe de División en el Área de Capacitación – SAE de la mencionada área.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (01) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Jefe de División Área Capacitación, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con una remuneración básica mensual de \$ 233.509,59 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 59/100) sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de treinta y cinco (35) horas semanales, (lunes a viernes de 15:00 a 21:30).

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

///

RESOLUCIÓN N° 459/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

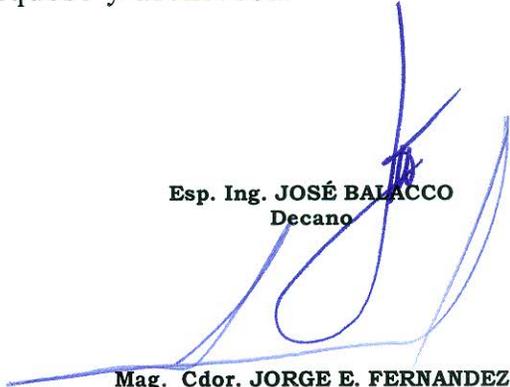
ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 34 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 459/2023

F.R.M.
MN


Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 459/2023

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CATEGORÍA "4"
JEFE DE DIVISION CAPACITACION – SECRETARIA DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES**

Período de Inscripción: **22/05/23 al 24/05/2023**

Apertura de Inscripción: **22/05/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **24/05/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Subsuelo.**

Prueba de Oposición: **08/06/2023.**

Hora: **14:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza**

Condiciones:

Exigibles:

- a) Revistar en la Planta Permanente del Personal No Docente.
- b) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- c) Disposición para el trabajo en equipo.
- d) Responsabilidad en el trabajo.
- e) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.

Deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Demostración de aptitud en la resolución de problemas prácticos vinculados a la función.
- d) Conocimiento de la organización del área.
- e) Manejo de SYSACAD.
- f) Manejo de SYSADMIN.
- g) Manejo de Office.
- h) Buen Trato con el público.
- i) Entender sobre flexibilizaciones de pandemia (noción sobre Resoluciones).

RESOLUCIÓN N° 459/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 459/2023

TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto Universitario.
- b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente – UTN –APUTN
- c) Estructura y funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- d) Uso del Sistema Académico SYSACAD.
- e) Uso de Sistema de gestión de archivos y expedientes SYSADMIN.
- f) Ordenanza N° 1549 (Reglamento e Estudios para todas las carreras de la U.T.N y sus modificatorias Ordenanza C.S.U. 1894).
- g) Ordenanza N° 1622 (Reglamento de estudios para todas las Tecnicaturas de la U.T.N).
- h) Ordenanza N° 1623 (Reglamento de Estudios para todas las Licenciaturas de la U.T.N).
- i) Entender sobre capacitación de Bachillerato para adultos de Nivel Secundario con Orientación en Gestión y Administración, Especialidad Administración Pública.
- j) Ordenanza N° 1531 (Licenciatura en Administración y Gestión de IES).
- k) Ordenanza N° 1145 (Tecnicatura en Administración y Gestión de IES).
- l) Ordenanza CSU N° 1924 (Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional).

RESOLUCIÓN N° 459/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 459/2023

JURADO TITULAR:

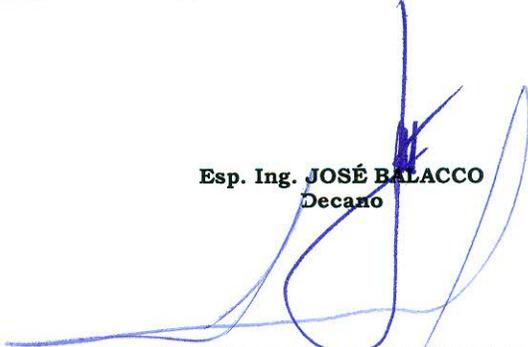
1	Jefa Dpto. Títulos	Tec. Univ. Verónica RICHARD CAPDEVILA
2	Jefa de Dpto. Liquidaciones	Lic. Ariel AHUMADA
3	Jefe Dpto. Pases y Equivalencias	Lic. Carlos PIPOLO
4	Jefe División Facturación	Lic. Carlos LAMIA
5	Representante Gremial	Sr. Claudio NAVARRETE

JURADO SUPLENTE:

1	Jefe División de Personal	Lic. Ileana COCCHIA
2	Representante Gremial	Lic. Gabriela NICOLSI

RESOLUCIÓN N° 459/2023

F.R.M.
MN


Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
 Secretario Administrativo